

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Hytasa-Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: García de Samaniego y Queralt.

NIF: 27541783 L.

Ultimo domicilio: Av. Reina Mercedes, 25, 7C (41012-Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 253/2004, de 11.3.2004).

Extracto del contenido: Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Sevilla, 19 de abril de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Angel Javier Juárez Quiles.

NIF: 26221683-G

Ultimo domicilio: Pasaje de Sta. María, 1 (23700, Linares).

Procedimiento: Ayuda a la producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 2001/02.

Acto administrativo: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 705/2003, de 10.10.2003.

Extracto del contenido: Resolución por la que se acuerda denegar la solicitud de ayuda.

Sevilla, 19 de abril de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial

de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomas de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Enrique Fuentes, S.A.

NIF: A 41679705.

Ultimo domicilio: García de Vinuesa, 22-3-B (41000-Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1995/96 y 1996/97.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SAAO núms. 169/2004 y 171/2004, de 16.2.2004).

Extracto del contenido: Recuperación de pago indebido.

Sevilla, 19 de abril de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 22 de abril de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: J. Antonio Estefanía Gallardo, 28149532Q.

Procedimiento/núm. expte.: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 1997.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFAGA/SEF de 24.2.2004.

Extracto del acto: Acuerda el inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400254.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n. Nave 5. Polígono Hytasa. Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio Benítez Báez, 75408758S.

Procedimiento/núm. expte.: Ayuda a superficie, campaña 1998.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFAGA/SEF de 24.2.2004.

Extracto del acto: Acuerda el inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400251.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5. Polígono Hytasa. Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio Benítez Báez, 75408758S.

Procedimiento/núm. expte.: Ayuda a superficie, campaña 1998.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de caducidad DGFAGA/SEF de 24.2.2004.

Extracto del acto: Resuelve la caducidad del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200002613.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5. Polígono Hytasa. Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Olsimo, S.L., B14337844. Procedimiento/núm. expte.: Ayuda al aceite de oliva, campaña 1994.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SEF de 25.3.2004.

Extracto del acto: Resuelve procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200301375.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1. Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Cañuelo Alto, S.L., B14425441.

Procedimiento/núm. expte.: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 1996.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SEF de 24.3.2004.

Extracto del acto: Resuelve procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200200558.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1. Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica el presente trámite de audiencia por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 113 y 114/01. Que en relación con el expediente de protección abierto a los menores I.G.P. y C.G.P., hijos de Isabel Pérez Gómez, acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 10.2.04 (Decreto 42/2002, de 12 de febrero de 2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa), de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002, se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 14 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 14 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica el presente trámite de audiencia por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar la alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 160/03. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor A.H.F., hija de Isabel Fajardo Carmona y Miguel Heredia Bermudes, acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 10.2.03 (Decreto 42/2002, de 12 de febrero de 2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa), de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92 y art. 26 del Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 14 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 6 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de mayo de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Florentina Ibáñez Becerra, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de noviembre de 2003 dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección núm. 29/97 seguido a favor de la menor G.M.G.I., cesando en consecuencia la tutela asumida por esta Entidad Pública y, por ende, el acogimiento residencial de la menor en el Centro de Primera Acogida «La Cañada» sito en Villamartín (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 6 de abril de 2004.- La Delegada (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R.Galván de la Torre.